



**Universidad
de Valladolid**

ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA UVA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11/11/2025 (BOE Y BOCYL DE 24/11/2025)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Una vez realizado el primer ejercicio del proceso selectivo, de conformidad con lo previsto en las bases 8.5, 8.6 y 9.1 de la convocatoria, y agotado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones al primer ejercicio, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero.- Tras el examen de las reclamaciones y las oportunas deliberaciones:

1. Confirmar la validez de las preguntas número 41 y 52 formuladas por el Tribunal.
2. Anular las preguntas número 53 y 96 con base en las alegaciones presentadas. Las preguntas anuladas serán sustituidas por las preguntas de reserva número 101 y 102.

Segundo.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio celebrado el 18 de junio de 2026, y que se relacionan en el Anexo I del presente acuerdo.

Tercero.- Convocar a los aspirantes aprobados en único llamamiento para la realización del segundo ejercicio, el próximo día 21 de julio de 2026, a las 10:30 horas, en el aula de formación de la Escuela de Doctorado (Casa del Estudiante, planta baja; Calle Real de Burgos s/n 47011, Valladolid). Se realizará la lectura del ejercicio en sesión pública, con posibilidad de debate con los aspirantes, el día 22 de julio a las 9:00 horas, en el aula de formación de la Escuela de Doctorado, mediante llamamiento único a los aspirantes comenzando a partir del primer aspirante cuyo apellido empiece por la letra T, de acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.- Será de aplicación la normativa que se encuentre en vigor a la fecha de publicación en el BOCYL de las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo. Solo podrán utilizarse los textos legales que facilite el tribunal.

Quinto.- Advertir a los aspirantes que para la realización de este ejercicio deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul y documento acreditativo de su identidad. Se aconseja llevar reloj a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y no podrán utilizarse hasta que el aspirante abandone el aula de examen. Durante la realización del ejercicio se debe llevar el pelo recogido, de forma que sean visibles las orejas.





**Universidad
de Valladolid**

Solo se puede llevar una botella de agua pequeña transparente y sin etiqueta. El uso de audífonos está permitido, previa acreditación documental de su necesidad. El incumplimiento de estas normas de examen podrá suponer la anulación del ejercicio por parte del Tribunal. No está permitido el uso ningún tipo de corrector (típex).

Sexto.- Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo: Mariano Gredilla Fontaneda

EL SECRETARIO

Fdo: David Bedoya Bravo





ANEXO I

Aspirantes que han superado el primer ejercicio, celebrado el 18 de junio de 2026, del proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 11 de noviembre de 2025, para el acceso a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF (*)	CALIFICACIÓN
1	CALVO PASTOR, FERNANDO	***7953**	13,47
2	SÁEZ RODRÍGUEZ, RAQUEL CRISTINA	***2303**	12,47
3	ZAPICO ALONSO, ÓSCAR	***1937**	11,40
4	VELASCO LORENZO, JESÚS	***3999**	11,27
5	RINCÓN DEL REAL, MARCO ANTONIO	***6914**	10,13
6	ZALOÑA CALONGE, SOFÍA	***8324**	10,07

(*) Tratamiento de datos según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición Adicional Séptima, apartado 1).

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	06/07/2026 12:48:18	
	David Bedoya Bravo	Firmado	06/07/2026 12:43:56	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=kQVKA1G9Mfq%3D2FblQXz4NfSA%3D%3D			

